

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/02/2023
		PÁGINA	1 de 60

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por el MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

Contenido

CONTENIDO DE TABLAS	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES	5
INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES	8
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	14
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	16
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	16
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	16
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	17
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS.....	17
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES.....	17
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	18
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	19
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	21
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	22
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	22
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	22
ACUERDO DE BARRIDO	22
MACRORRUTAS DE BARRIDO.....	23
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS.....	24
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	24
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	25
ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	31

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	31
MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	31
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	31
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	32
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	32
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	32
MEDIOS DE CONTACTO	32
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	33
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	33
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	34
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	34
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	34
PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	35
RESIDUOS ESPECIALES	35
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	36
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	53
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	54
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	55
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	60

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte	12
Tabla 3. Seguimiento del Programa	14
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	16
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	17
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	17
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte febrero de 2023	18
Tabla 8. Puntos Críticos.....	20
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	21
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	22
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas febrero 2023.....	22
Tabla 12. Acuerdo de Barrido	23
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido febrero 2023	23
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos	24
Tabla 15. Identificación de Playas	24
Tabla 16. Instalación de Cestas	25
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped	25
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	31
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento	31
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento	31
Tabla 21. Actividad de Tratamiento	32
Tabla 22. Puntos de Atención al Usuario.....	32
Tabla 23. Medios de Contacto	32
Tabla 24. Relaciones con la Comunidad	33
Tabla 25. Esquema de Facturación	33
Tabla 26. Acuerdo de Lavado	34
Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado	34
Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado.....	35
Tabla 29. Residuos Especiales.....	35
Tabla 30. Programa de Gestión del Riesgo	36
Tabla 31. Factores de Subsidios y Aportes Solidarios	53
Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	54
Tabla 33. Obligaciones PGIRS	55
Tabla 35. Control de Cambios	60

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Límites geográficos 7

INTRODUCCIÓN

La empresa SER AMBIENTAL S.A ESP presta el servicio público de aseo en el municipio del Girardot (Cundinamarca), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, disposición Final y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

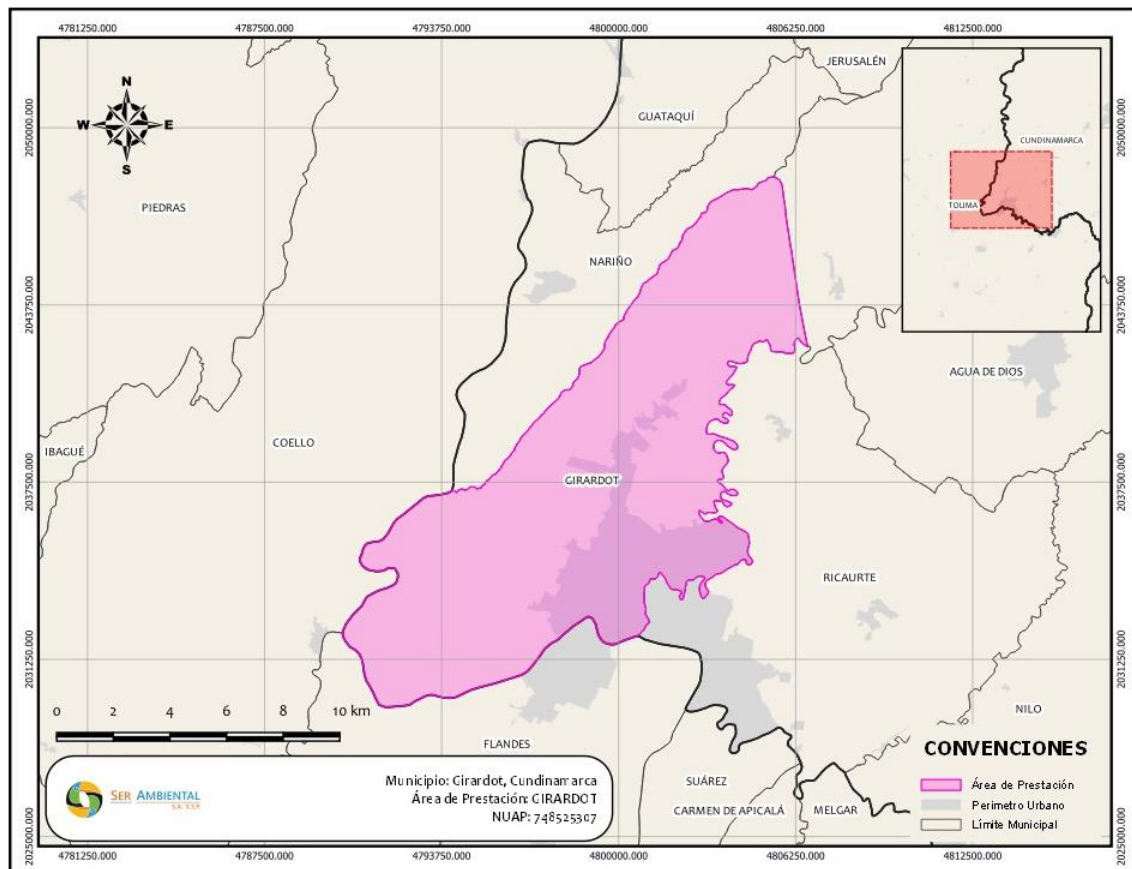
ALCANCE

SER AMBIENTAL S.A ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en el municipio de Girardot (Cundinamarca), el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. SER AMBIENTAL S.A ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, bajo el criterio de Área Limpia.

El presente documentó se encuentra publicado en la página web de la empresa.

El área de prestación de servicio de Girardot se localiza en el departamento de Cundinamarca de acuerdo con el siguiente mapa:

Ilustración 1 Límites geográficos



DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de servicio exclusivo: Son aquellos espacios geográficos establecidos por la entidad territorial competente, en las cuales se acuerda que ninguna otra empresa de servicios públicos de aseo pueda ofrecer los mismos servicios en la misma área durante un tiempo determinado. Estas áreas se establecen mediante invitación pública por motivos de interés social y con el propósito de que la cobertura de este servicio se pueda extender a las personas de menores ingresos.
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).

- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminedada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- **Residuo de construcción y demolición, RCD.** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. (Dec. 1077 de 2015).
- **Residuo sólido especial.** Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona

prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. (Decreto 1077 de 2015)

- Residuo sólido ordinario. Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Decreto 1077 de 2015)
- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por SER AMBIENTAL S.A ESP en el municipio de Girardot Cundinamarca

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	01 de mayo de 2004
2	Transporte	01 de mayo de 2004
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	01 de mayo de 2004
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	01 de abril de 2016
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	01 de abril de 2016
7	Lavado de vías y áreas Públicas	01 de abril de 2016
8	Tratamiento	01 de mayo de 2004
9	Disposición Final	01 de mayo de 2004
10	Aprovechamiento	N/a
11	Comercialización	01 de mayo de 2004
12	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	01 de abril de 2016

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/02/2023
		PÁGINA	12 de 60

OBJETIVOS Y METAS

SER AMBIENTAL S.A. ESP establece los siguientes objetivos y metas en términos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio en cada una de sus actividades y consecuentemente la satisfacción del cliente.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de	INMEDIATO


ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO	
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7			
												residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el corte de césped en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	M2 ejecutados/ de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar la poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(arboles podados año/árboles inventario) *100	INMEDIATO

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Tabla 3. Seguimiento del Programa

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
vías y áreas públicas						
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Garantizar el corte de césped en los periodos establecidos	M2 ejecutados/ de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar la poda de árboles en los periodos establecidos	(árboles podados año/árboles inventario) *100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/02/2023
		PÁGINA	16 de 60

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 01 de mayo de 2004 SER AMBIENTAL S.A ESP en su área de prestación de Girardot (Cundinamarca) adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	GIRARDOT (Cundinamarca)	Comuna 1. Centro – Comuna 2. Sur – Comuna 3. Occidente – Comuna 4. Norte – Comuna 5. Oriente – veredas del Norte – Veredas del Sur.
Transporte	GIRARDOT (Cundinamarca)	Comuna 1. Centro – Comuna 2. Sur – Comuna 3. Occidente – Comuna 4. Norte – Comuna 5. Oriente – veredas del Norte – Veredas del Sur.
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	GIRARDOT (Cundinamarca)	Comuna 1. Centro – Comuna 2. Sur – Comuna 3. Occidente – Comuna 4. Norte – Comuna 5. Oriente – veredas del Norte – Veredas del Sur.
Corte de Césped en vías y áreas publicas	GIRARDOT (Cundinamarca)	Comuna 1. Centro – Comuna 2. Sur – Comuna 3. Occidente – Comuna 4. Norte – Comuna 5. Oriente.
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	GIRARDOT (Cundinamarca)	Comuna 1. Centro – Comuna 2. Sur – Comuna 3. Occidente – Comuna 4. Norte – Comuna 5. Oriente.
Lavado de vías y áreas publicas	GIRARDOT (Cundinamarca)	Comuna 1. Centro – Comuna 2. Sur – Comuna 3. Occidente – Comuna 4. Norte – Comuna 5. Oriente.
Comercialización	GIRARDOT (Cundinamarca)	Comuna 1. Centro – Comuna 2. Sur – Comuna 3. Occidente – Comuna 4. Norte – Comuna 5. Oriente – veredas del Norte – Veredas del Sur.

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

Tabla 5. Presentación de Residuos

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de SER AMBIENTAL S.A ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

DIRECCIÓN	Calle 21 A No 2 – 07 Barrio San Antonio
UBICACIÓN	Girardot, Cundinamarca
TELÉFONO	835 35 00 – 835 35 01

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

SER AMBIENTAL S.A ESP, en el área de prestación de Girardot (Cundinamarca) realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte febrero de 2023

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
01	Recolección Domiciliaria Comunas 4 y 5	X		X		X			6:00	16:00
03	Recolección Domiciliaria Comunas 3 y 4	X		X		X			18:00	04:00
04	Recolección Domiciliaria Comuna 5		X		X		X		6:00	16:00
06	Recolección Domiciliaria Comunas 1, 4 y 5		X		X		X		18:00	04:00
08	Recolección Domiciliaria Comuna 1	X	X	X	X	X	X	X	18:00	04:00
10	Recolección a Grandes Generadores Comunas 1, 2, 3,4 y 5	X		X		X			6:00	16:00
11	Recolección a Grandes Generadores Comunas 1, 2, 3,4 y 5		X		X		X		6:00	16:00
21	Recolección de Bolsa de Barrido Comunas 1 y 3	X							14:00	00:00
22	Recolección de Bolsa de Barrido Comunas 1, 2 y 5		X						14:00	00:00

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
23	Recolección de Bolsa de Barrido Comunas 1 y 3			X					14:00	00:00
24	Recolección de Bolsa de Barrido Comunas 1 y 5				X				14:00	00:00
25	Recolección de Bolsa de Barrido Comunas 1, 4 y 5					X			14:00	00:00
26	Recolección de Bolsa de Barrido Comunas 1 y 4						X		14:00	00:00
27	Recolección de Bolsa de Barrido Comuna 1							X	14:00	00:00
60	recolección de Poda de Árboles Comunas 1, 2, 3,4 y 5	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
61	Recolección de Corte de Césped Comunas 1, 2, 3,4 y 5	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
62	Servicio Especial Comunas 1, 2, 3,4 y 5	X			X				6:00	16:00

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

El decreto 1077 de 2015 define los puntos críticos como “*aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros*”.

Así las cosas, desde SER AMBIENTAL S.A ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2020 - 2027 del municipio de Girardot (Cundinamarca).

Para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se comparte relación de 6 puntos críticos identificados en la APS de Girardot (Cundinamarca) de la empresa SER AMBIENTAL S.A ESP con corte al mes de febrero de 2023.

Tabla 8. Puntos Críticos

PUNTO	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Zona Rivereña	San Miguel	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
2	Calle 18 con carrera 7 y 6	Alto del Rosario	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
3	Avenida Acacias	Blanco	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
4	Magdalena	Magdalena	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

PUNTO	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
5	Curva Cárcel	Diamante	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
6	Avenida ciudad de las acacias	Rosa blanca	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
7	Avenida ciudad de las acacias	Rosa blanca	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
8	Carrera 11 con Calle 12 y 13	San Miguel	PUNTO PGIRS 2017. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

*Nota: A la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por la Administración Municipal.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Praderas del Magdalena	Girardot, Cundinamarca	835 35 00	CAR – RESOLUCIÓN 408 DE 2015

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

Tabla 10. Actividad de Transferencia

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

*Nota: No se realiza actividades de Transferencia.

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas y la Recolección y transporte al sitio de disposición final de los residuos generados en el barrido y limpieza, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas febrero 2023

KM DE CUNETETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
1.175,61	317.883,5

*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas).

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: No se tienen acuerdos de barrido.

MACRORRUTAS DE BARRIDO

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido febrero 2023

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
101	Comuna 3 Y 5	X							6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
102	Comunas 1, 2, 5 Y 3		X						6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
103	Comunas 1, 3 Y 4			X					6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
104	Comuna 3				X				6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
105	Comunas 3 y 5					X			6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
106	Comuna 3 Y 4						X		6:00	14:00	Barrido De Vías y

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
											Áreas Publicas
107	Comuna 3 Y 4	X			X				6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
108	Comuna 3 Y 4		X			X			6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
109	Comuna 1, 3 Y 4			X				X	6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas
111	Comuna 1, 3 Y 4	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	Barrido De Vías y Áreas Publicas

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Calle 21 A No 02 – 07 Barrio San Antonio
2	Calle 22 No 13 – 59 Barrio Sucre

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

Tabla 15. Identificación de Playas

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
Embarcadero	Sector del embarcadero sobre la carrera 15.	M2	500					X				06:00	10:00
Carrera 15 – Sobre Río Magdalena	Sector sobre la carrera 15.	M2	3600					x				06:00	10:00

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Tabla 16. Instalación de Cestas

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	Comuna 1, 2, 3 y 5	168	Anual
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	-	-	-
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	-	-	-
MANTENIMIENTO	Comuna 1, 2, 3 y 5	16	Una Vez al Mes

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
SEPARADOR PEATONAL ACUAGYR	SEPARADOR	80.48	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUE KENEDI Y SEPARADORES CALLE 40	PARQUE Y SEPARADORES	620.34	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONA VERDE ENTRE CALLE 40C Y CALLE 40B	ZONAS VERDES	859.48	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL COLISEO CUBIERTO BARRIO KENNEDY	LATERALES	27.09	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES	LATERALES	520.94	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONAS VERDES CALLE 44	ZONAS VERDES	4036.48	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUES LOS CHULOS	PARQUE	310.39	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CALLE 44	LATERALES	61.85	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONAS VERDES FRENTE IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	ZONAS VERDES	1167.91	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CANCHA POLIDEPORTIVO ENTRE CALLE 42B Y 42A	LATERALES	1656.40	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR Y LATERAL CALLE 33	SEPARADORES Y LATERALES	616.57	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL ZONAS VERDES INSPECCION DE POLICIA CASA DE JUSTICIA	LATERALES	96.77	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONAS VERDES CALLE 46	ZONAS VERDES	274.32	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUE ECOLOGICO SAN FRANCISCO	PARQUE	458.15	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONAS VERDES CALLE 44B	ZONAS VERDES	53.27	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES 5A BIS	LATERALES	82.17	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUE KENEDI ENTRE CALLE 41B Y CALLE 41A	PARQUE	310.69	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
ZONA VERDE ALREDEDOR INSTITUTO KENEDY	ZONAS VERDES	2588.74	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADORES Y LATERALES CARRERA 24	SEPARADOR Y LATERALES	25942.76	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y 24	LATERALES	472.88	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONA VERDE DENTRE CALLE 42A CALLE 42B	ZONAS VERDES	1092.85	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONAS VERDES CANCHA DE MICROFUTBOL	ZONAS VERDES	1121.17	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CALLE 44 Y CARRERA 7A	LATERALES	1076.59	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES Y SEPARADOR CALLE 6B	SEPARADORES Y LATERALES	1110.55	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADORES Y LATERALES TRANSVERSAL 9	SEPARADORES Y LATERALES	3508.28	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CANCHA DE MICROFUTBOL	LATERALES	503.01	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
AREAS VERDE CALLE 46	ZONAS VERDES	1685.42	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONA VERDE CALLE 47B	ZONAS VERDES	399.13	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
AREAS ALREDEDOR ESTADIO MUNICIPAL	ZONA VERDE	5737.31	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CARRERA 22 ANTES DEL ESTADIO	LATERALES	563.56	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUE ENTRE CALLE 19A Y CALLE 20	PARQUE	542.67	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CARRERA 21	LATERALES	101.56	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUE SEPARADOR ENTRE CALLE 19 Y 19A	PARQUE-SEPARADOR	67.00	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
CALLE 19	LATERALES	3496.77	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL IZQUIERDO	LATERALES	64.93	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
NO HACER PREDIOS PRIVADOS	PREDIO PRIVADO	1604.92	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
LATERALES Y SEPARADORES CALLE 3A	SEPARADOR Y LATERALES	2107.82	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CANCHA DE FUTBOLL DE LA ESPERANZA	LATERALES	1116.95	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR CARRILERA HASTA CALLE 22	SEPARADOR	4325.10	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONA VERDE PROXIMA A LA PLAYA	ZONA VERDE	923.00	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR MIRADOR ALTO DE LA ROSA	SEPARADOR	258.86	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
GLORIETA Y LATERALES CARRERA 17A Y CALLE 9	GLORIETA Y LATERALES	150.79	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR JARDIN INFANTIL COMPENSAR ENTRE CALLE 8 Y TRASNVERSAL 23	SEPARADOR	61.37	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
MONUMENTO Y PRADO AL LADO DEL EMBARCADER	ZONA VERDE	175.60	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CARREARA 6 ENTRE CALLE 21 Y 21A	LATERALES	42.04	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR PEATONAL	SEPARADOR	119.24	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL CALLE 21 ENTRE CARRERA 2 Y 1	LATERALES	979.77	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR AVENIDAS LAS ACACIAS	SEPARADOR	1179.94	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES DIAGONAL 8 IZQUIERDA Y DERECHA	LARETALES	3449.04	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES Y ZONAS PEATONALES DESDE EL PARQUE DE LA JUVENTUD POR LA VIA TOCAIMA	LATERALES	21215.10	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONAS VERDES DE LA CANCHA DE FUTBOL ESMERALDA 1	ZONAS VERDES	2311.56	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES FRENTE UNIMINUTO Y PARQUE DE LA JUVENTUD	LATERALES	2342.51	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
POLIDEPORTIVO FRENTE A LA ESCUELA CARRERA 13	POLIDEPORTIVO	2543.06	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES Y ZONA VERDES ENTRE CALLE 32 Y CARRERA 13	LATERALES	725.84	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES Y PARQUE ANTES DEL COLEGIO MARIA AUXILIADORA	LATERALES	6647.46	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR CALLE 40	SEPARADOR	800.66	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADORES Y LATERALES CARRERA 16 ENTRADA POR CONJUNTO PORTABELO	SEPARADORES Y LATERALES	884.48	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CALLE 34	LARETALES	63.68	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES Y SEPARADORES VIALES DE LA DIAGONAL 40	SEPARADORES Y LATERALES	6532.19	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ROTONDA DE SANTA ISABEL	ROTONDA	241.75	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
CARRERA 7 CON CALLE 26	ZONAS VERDES	9.63	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ANTIGUA ESTACION DE TREN LA PLAYITA GIRARDOT	ZONA VERDE	2754.01	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUE OASIS	PARQUE	525.95	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CARREARA 7C	LETERALES	225.09	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES PARROQUIA CRISTO RESUCITADO CALLE 31 Y 7	LATERALES	770.14	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL 7A	LATERAL	1331.75	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES Y SEPARADORES VIALES AVENIDA KENNEDY	LATERALES Y SEPARADORES	2655.97	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
LATERALES DIAGONAL 8 AL LADO DE UNICENTRO	LATERALES	546.71	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL CALLE 34A	LATERAL	308.52	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CALLE 35 Y 36	LATERALES	262.00	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADORES PEATONALES DEL BARRIO LOS GUADUALES	SEPARADORES	780.14	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES BABARIA	LATERALES	431.43	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES ENTRADA GIRARDODOT POR RICAURTE	LATERALES	1160.75	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES COLSUBSIDIO EL PEÑON	LATERALES	249.49	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
ZONA VERDE ENTRE DIAGONAL 41A Y CARRERA 7A	ZONAS VERDES	611.70	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
PARQUE DEL ALTO	PARQUE	1232.06	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
SEPARADOR DESDE CALLE 21 HASTA PARQUE SANTANDER	SEPARADOR	1035.67	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CARREARA 7A	LATERALES	350.32	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CARRERA 6 ENTRE CALLE 17 Y 18	LATERALES	45.77	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CALLE 20A A AENTRE CARRERA 8 Y 7A	LATERALES	43.96	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL CALLE 21 ENTRE CARREARA 8 Y CARREARA 7A	LATERALES	12.95	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERAL CALLE 31	LATERALES	47.26	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm
LATERALES CALLE 33A	LATERALES	187.67	Mensual o cuando el cesped alcance 10 cm

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Hasta 5 mt	Comunas 1, 2, 3, 4 y 5	814	2 veces/año
Tipo 2	5,01 mt a 15 mt	Comunas 1, 2, 3, 4 y 5	3010	2 veces/año
Tipo 3	15,01 mt a 20 mt	Comunas 1, 2, 3, 4 y 5	61	1 vez/año
Tipo 4	Mayor a 20 mt	Comunas 1, 2, 3, 4 y 5	2	1 vez/año

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: En el documento PGIRS se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
Relleno Sanitario Praderas del Magdalena	Recirculación	432

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos SER AMBIENTAL S.A ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

Tabla 22. Puntos de Atención al Usuario

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 21 No. 2 – 07 Barrio San Antonio	(1) 835 35 00 (1) 835 35 01	Lunes a viernes	8:00 am – 12:30 pm

MEDIOS DE CONTACTO

Tabla 23. Medios de Contacto

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.serambiental.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	pqr@serambiental.com

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(1) 835 35 00 (1) 835 35 01
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

Tabla 24. Relaciones con la Comunidad

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Girardot	<ul style="list-style-type: none"> *Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector. *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo. *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles. *Cultura de la no basura. *Separación en la Fuente. *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo. 	2

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 25. Esquema de Facturación

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON ENEL CODENSA	SEGÚN FACTURADOR CONJUNTO Botón PSE Débito automático: BBVA, Davivienda, Colpatria, Bancolombia, Banco Caja social, Banco de Bogotá, banco Popular, Banco de Occidente, banco Av. Villas, Banco Itaú.

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
		APP Enel Codensa Página Web Bancos: BBVA, Davivienda, Colpatría, Mis pagos al día, Bancolombia, Banco Caja social, banco Falabella, banco Popular, Banco de Occidente, banco Av Villas, Banco de Bogotá, Confiar, banco Itaú. Redeban Billetera Móvil
FACTURACIÓN DIRECTA	FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, QUE SE REFLEJA EN FACTURA PROPIA DE LA EMPRESA	BANCOLOMBIA

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 26. Acuerdo de Lavado

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
CICLO	Puente Peatonal Carrera 7 con calle 16	364,51	2 veces/año	22:00	06:00
CICLO	Puente Peatonal carrera 10 institución educativa Atanasio Girardot	927,71	2 veces/año	22:00	06:00

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tabla 29. Residuos Especiales

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(1) 835 35 00 (1) 835 35 01
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(1) 835 35 00 (1) 835 35 01

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(1) 835 35 00 (1) 835 35 01

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, SER AMBIENTAL S.A ESP se compromete, de manera específica en el municipio de GIRARDOT (Cundinamarca), a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

Tabla 30. Programa de Gestión del Riesgo

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO Y/O ERUPCION VOLCÁNICA	En alerta amarilla: Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	Estar atentos a las recomendaciones de los órganos de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	Mantener contacto con el prestador del servicio de

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	Aseo en caso de requerir algún trabajo mancomunado
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiendo a lo
	En alerta naranja: Se coordinará e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja Iniciar alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
	En alerta Roja Se evacuarán las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente.	
	En alerta Roja Se pondrá a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.	
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportarán dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p> <p>En alerta Roja Se realizará recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores.</p> <p>En alerta Roja: Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.</p>	<p>estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
INUNDACIÓN	<p>En alerta amarilla: Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)</p> <p>En alerta amarilla: Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta amarilla: Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: Activar la sala de crisis.</p> <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)</p>	<p>diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>En alerta naranja: Se coordinará e implementarán las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p>		
<p>En alerta naranja: Iniciar el alistamiento de equipos y maquinaria</p>		
<p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p>		
<p>En alerta Roja: Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.</p>		
<p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.</p>		
<p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p>		
<p>En alerta Roja: Rediseñarán micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.</p>		
<p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p>		
<p>En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.</p>		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.	
DESLIZAMIENTO DE LODO O TIERRA	En alerta amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá el alistamiento de equipos y maquinaria	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios</p> <p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.</p> <p>En alerta Roja: Dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportará a la escombrera habilitada por el municipio.</p>	<p>sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>VENDAVAL / GRANIZADA / AVENIDA TORRENCIAL</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo, bomberos para identificar y crear una red de apoyo
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
BIOLOGICO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control y el gobierno nacional
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo y proteger a los trabajadores	
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional	
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar puntos de acumulación de residuos que puedan impactar negativamente en la emergencia.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta naranja: Iniciar la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones</p> <p>En alerta Roja: Diseño y actualización de macro y micro rutas adicionales a las implementadas para atender la necesidad de la población</p> <p>En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavador de áreas publicas</p> <p>Activar los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas</p>	<p>municipal y el comité municipal de gestión del riesgo.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.22</p>
CIERRE EVENTUAL DEL RELLENO SANITARIO	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con gerente de relleno sanitario.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.</p> <p>En alerta naranja: Activara la sala de crisis.</p> <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: Se definirá el lugar para la disposición final de los residuos.</p> <p>Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.</p> <p>En alerta Roja: Ante un posible cierre del sitio de disposición final, Ser ambiental evaluará el plan de contingencia establecido.</p> <p>En alerta Roja: Dispondrá del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.</p> <p>En alerta Roja: Llevará los residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Girardot, hasta el relleno sanitario de Mondoñedo en Bogotá</p> <p>En alerta Roja: Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.</p>	<p>operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
TERRORISMO	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta naranja: Retirárá todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.</p> <p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.</p>	<p>la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Solicitar apoyo a Policía Nacional</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
EVENTOS EN MASA	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.</p> <p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.</p>	<p>la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Solicitar apoyo a Policía Nacional</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
ACCIDENTE DE TRANSITO	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la policía de tránsito se acerca al lugar del evento</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, la policía presente deberá evitar que se ocasionen lesiones al personal o daños mayores en los vehículos compactadores.</p>	<p>la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Mantener la calma y el control de la situación en tanto se hace presente la policía de tránsito</p> <p>En caso de haber heridos llamar a línea de emergencias o solicitar una ambulancia</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
EXPLOSIÓN	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta naranja: En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementaran las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y Bomberos, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		<p>lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>AMENAZA BIOLÓGICA (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS) EN ESTE SE INCLUYE EL COVID-19</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones del gobierno nacional y los entes de control</p>
	<p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	
	<p>En alerta Amarilla: Realizará un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia necesarios para atender la emergencia y realizar la reparación, reposición de infraestructura, mantenimiento de vehículos equipos para la prestación de servicio público de aseo.</p>	<p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por el gobierno nacional y los órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p>
	<p>En alerta Amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores</p>	<p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p>
	<p>En alerta Amarilla: Vigilará que el personal operativo trabaje con los EPP asignados para prevenir situaciones de contagio.</p>	
	<p>En alerta Amarilla: Proveerá dispositivos para desinfección periódica de acuerdo por lo dispuesto por el gobierno nacional.</p>	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias adicionales de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas para afrontar emergencia sanitaria.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y secretaria de salud, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias de lavado semanal de áreas de alto tráfico peatonal.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Amarilla: Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar el programa para la prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las condiciones del municipio por el tiempo que dure la emergencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.	
	En alerta Amarilla: Desarrollará campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.	
	En alerta naranja: Activara de sala de crisis regional	
	En alerta naranja: Realizara reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión con alcaldía municipal que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: fortalecerá la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Implementara rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavado de áreas públicas para atender la necesidad de la población.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia y necesidades de apoyo	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 31. Factores de Subsidios y Aportes Solidarios

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-60	
Estrato 2	-40	
Estrato 3	-15	
Estrato 4	0	
Estrato 5		65
Estrato 6		75
Industrial		65
Comercial		65

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Oficial		0

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	03 de diciembre de 2019	029 de 2019
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	31 de enero de 2019	293 de 2019

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/02/2023
		PÁGINA	55 de 60

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Tabla 33. Obligaciones PGIRS

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programa 1: Gestión institucional para la prestación del servicio público de aseo									
Proyecto 1: Cumplimiento de requisitos legales									
A1- Formular/Actualizar el Programa de aseo, PPSA	Programa de aseo actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X
A2- Modificación de CCU	CCU actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X
A3- Revisión subsidios y contribuciones	Acuerdo de subsidios y contribuciones actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X
A4- Cargue al SUI	100% reportes al SUI	X	X	X	X	X	X	X	X
A5- Actualización de tarifas del servicio	Tarifas cobradas acorde con Res. CRA 720/2016	X	X	X	X	X	X	X	X
A6- Actualización de la página web del prestador del servicio de aseo	Página web del prestador del servicio actualizada	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programa 2: Recolección y transporte de residuos									
Proyecto 2: Prestación del servicio de recolección y transporte de residuos en área urbana									
A1- Prestar el servicio de recolección domiciliaria en el área urbana del municipio	Cobertura del 100% en el componente de RyT	X	X	X	X	X	X	X	X
A2- Instalación y mantenimiento de contenedores	100% de contenedores atendidos	X	X	X	X	X	X	X	X
A3- Atender puntos críticos en el área urbana y actualización permanente del inventario	Atención y reducción de los puntos críticos identificados	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa 3: Barrido y limpieza de vías y áreas públicas									
Proyecto 3: Servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas									
A1- Barrido y limpieza en vías pavimentadas y áreas públicas	100% de barrido y limpieza en vías pavimentadas y áreas públicas	X	X	X	X	X	X	X	X
A2- Instalación y mantenimiento de cestas papeleras en las vías y áreas públicas	Mantenimiento y reposición del 100% de papeleras instaladas en vías y áreas públicas	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa 4: Limpieza de playas ribereñas									
Proyecto 4: Servicio de limpieza de playas ribereñas en zonas urbanas									
A1- Instalación y mantenimiento de papeleras en zonas aledañas a la playa	Mantenimiento y reposición del 100% de papeleras en zona de playas				X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
A2- Limpieza de playas en zonas urbanas	100% de limpieza en playas del sector urbano	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa 5. Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas									
Proyecto 5: Servicio de Corte de césped									
A2- Ejecutar de manera programada las labores de corte de césped de las áreas públicas verdes	Intervenir de manera programada el 100% áreas verdes públicas susceptibles de corte de césped	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto 6: Servicio de Poda de árboles									
A1- Definir el protocolo de atención y el diseño de las fichas técnicas para incluir en el catastro de árboles que serán objeto de poda	Reglamento técnico de poda de árboles	X	X	X	X	X	X	X	X
A3- Ejecutar de manera programada las labores de poda de árboles en áreas públicas	Intervenir de manera programada el 100% de los individuos	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa 6: Lavado de áreas públicas									
Proyecto 7: Servicio de lavado de áreas públicas									
A2- Reglamentar el cobro de la actividad cuando se deriva de la realización de eventos especiales o mayores frecuencias	Documento que reglamente el cobro de la actividad	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
A3- Ejecutar de manera programada las labores de lavado de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	Intervenir de manera programada el 100% de puentes peatonales y el 100% de las áreas públicas susceptibles de lavado	-	X	X	X	X	X	X	X
Programa 9: Disposición final									
Proyecto 20: Disposición final de residuos no aprovechables en Relleno Sanitario									
A1- Continuar disposición de residuos en relleno sanitario licenciado	100% de residuos no aprovechables dispuestos en RS licenciado	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa 10: Gestión de residuos sólidos especiales									
Proyecto 21: Gestión de residuos voluminosos									
A1- Divulgación del servicio especial a la población	2 piezas comunicativas por año o por cambio de rutas	X	X	X	X	X	X	X	X
A2- Prestación del servicio especial	100% de solicitudes atendidas	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa 12: Gestión de residuos sólidos en el área rural									
Proyecto 23: Recolección de residuos sólidos en el área rural									
A1- Prestar el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos en el área rural	Cumplimiento del 100% de la programación	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
A2- Utilizar cajas de almacenamiento (contenedores) en centros poblados donde se requiera	100% de contenedores programados instalados	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto 24: Jornadas de limpieza en centros poblados del área rural									
A1- Despápele en corregimientos y centros poblados	100% en vías y áreas públicas	X	X	X	X	X	X	X	X

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/02/2023
		PÁGINA	60 de 60

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, puede estar sujeto a modificaciones, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 34. Control de Cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
09/11/2017	V1	Versión original - Programa para la Prestación del Servicio de Aseo_Nuap_748525307_ CUNDINAMARCA_GIRARDOT
07/11/2019	V2	Actualización por revisión anual y cambios operativos
15/03/2021	V3	Actualización Completa
01/12/2021	V4	Actualización plan operativo
01/06/2022	V5	Actualización plan operativo
01/12/2022	V6	Actualización plan operativo
01/02/2023	V7	Actualización plan operativo Corte de Cesped